

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

Llamado a convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT) -2024

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) anuncia la Convocatoria 2024 del Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT), cuya primera fase inició con consulta a expertos y representantes de diversos sectores y la definición de prioridades.

El objetivo principal de la Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT) es fomentar la generación de nuevos conocimientos, el desarrollo de tecnologías innovadoras y la aplicación de la ciencia a la solución de problemas nacionales.

A través de la financiación de proyectos de investigación de alta calidad, el FONDOCYT busca contribuir al avance del conocimiento científico, tecnológico y social de la República Dominicana y, en última instancia, promover el desarrollo socioeconómico sostenible del país.

En esta convocatoria acogerán propuestas de Investigación básica, aplicada, Investigación y Desarrollo e innovación (I+D+i) o Transferencia Tecnológica de los investigadores que pertenecen a la Carrera Nacional de Investigación (CNI). Este año se tomarán en cuenta proyectos que contribuyan a la resolución de problemas de las locales, provinciales y de las 10 regiones únicas de planificación; la formación de redes de Instituciones de Educación Superior y centro de investigación nacionales de diferentes provincias y regiones, para resolución de problemas locales, provinciales, regionales y nacionales.

Con esta convocatoria del FONDOCYT y el Gobierno Dominicano, encabezado por el Lic. Luis Abinader Corona, a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), cumple con el compromiso de promover el desarrollo del país, con el fomento la investigación científica y tecnológica como base para la innovación productiva y la competitividad, y contribuye a la mejora de la calidad de vida del pueblo dominicano.

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

Informaciones de la convocatoria 2024

1. Recepción de propuestas y áreas o campos disciplinarios

1.1. Propuesta de investigación e ciencias básicas y aplicadas

El monto máximo que podrá ser solicitado para el desarrollo de estas propuestas es de RD\$12,000,000.00

Las áreas o campos disciplinarios considerados son:

- Ciencias básicas (biología, química, física, matemática); fronteras, campos emergentes y aplicaciones; investigación en educación científica y tecnológica, y matemática educativa.
- Medio ambiente, recursos naturales (conservación de suelo y agua, entre otros); recursos genéticos, prioridad en sistemas marino-costeros; impacto del cambio climático, con prioridad en el Caribe; y bioprospección.
- Ciencia de la Salud y biomedicina; priorizando enfermedades infecciosas y crónicas.
- Ciencias agroalimentarias y forestales; biotecnología, suelo, agua, salud animal, salud vegetal, modificaciones biotecnológicas.
- Ciencia y tecnología de materiales, nanociencias, ciencias de la computación, tecnología de software y mecatrónica.
- Todos los campos ingenieriles.

Esta categoría tiene la finalidad de apoyar propuestas de proyectos en las áreas:

- Innovación tecnológica aplicada en industria; tecnología industrial y de servicios; innovación en productos y procesos productivos: sector industrial, agroindustrial, minero, energético (eficiencia energética y energía renovable; innovación en uso de biomasa, y biocombustibles, integración de energías

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

renovables en mini redes), en turismo (tecnología y manejo de alimentos, y otros); transformación y adecuación de productos para insertarse en el mercado, y otros.

- Propuesta dirigida a la reducción de la contaminación marina; conservación de las zonas costeras; propuestas innovadoras aplicadas para dar solución al problema del sargazo.
- Modelos, algoritmos y herramientas análisis y obtención de nuevos conocimientos basados en grandes conjuntos de datos (*big data*) y visualización de datos enfocados en fuentes datos públicos abiertos, datos y metadatos del X Censo Nacional de Población y Vivienda de la Republica Dominicana 2022, análisis de datos de los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en el país, generación y análisis de datos para resiliencia y adaptación al cambio climático.
- Modelos, algoritmos y herramientas basados en Inteligencia Artificial (IA), aprendizaje automático y profundo, procesamiento del lenguaje natural (PLN), Visión artificial, robótica enfocados en la solución de problemas de la industria nacional, agricultura, transporte, cambio climático, medio ambiente, una sola salud, enfermedades emergentes y reemergentes y salud digital.
- Propuestas que apoyen la seguridad y soberanía alimentaria, la producción de pequeños productores y agricultores familiares, la mejora de la calidad e inocuidad de los alimentos producidos y comercializados en el país, micro plásticos en alimentos de consumo nacional y exportación, agregar valor a los productos generados, detección de plaguicidas, micotoxinas e inocuidad en productos nacionales y de exportación, nuevos usos a los desechos producidos por la agricultura, bioeconomía, biotecnología vegetal (mejora de cultivos nacionales, desarrollo de cultivos resistentes al estrés abiótico, mejora de la nutrición y la calidad de los alimentos, desarrollo de cultivos resistentes a plagas y enfermedades, edición genética de precisión) y agricultura de precisión enfocados en el apoyo de las mejora de los rubros producidos de la 10 regiones únicas basados en la ley 345-22.
- Desarrollo de semiconductores, microprocesadores y microchips con enfoque en el proceso de diseño de circuitos integrados, arquitectura de microprocesadores,

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

mejora de eficiencia, fabricación de semiconductores, algoritmos y software para el diseño de microchips, modelado y simulación de dispositivos electrónicos y otras áreas relacionadas con el desarrollo de semiconductores, microprocesadores y microchips.

- Propuesta investigación para la reducción y nuevos usos del plástico enfocadas en reducción del consumo de plástico, desarrollo de alternativas sostenibles al plástico y Reutilización y reciclaje del plástico
- Matemática pura y aplicada con enfoque en modelos matemáticos para la resolución de problemas en diversas áreas.
- Propuestas dirigidas al estudio interdisciplinario de enfermedades emergentes y reemergentes que incluyan las ciencias biológicas (Sistemática, genética molecular, ecología), resistencia a los antibióticos, desarrollo de nuevo antibióticos, la salud animal, la salud humana y seguridad social integral y en el marco de Una Sola Salud y/o Salud Planetaria, neurociencia, medicina personalizada y genómica, Biotecnología para la salud (producción de medicamentos, vacunas y terapias celulares), microbiota humana y animal y medicina personalizada y genómica.
- Propuesta al estudio de medio ambiente, diversidad, salud pública, biología, microbiología, epidemiología, parasitología e identificación de especies en peligro de extinción del país y desarrollar estrategias para su conservación.
- Propuestas multidisciplinarias que impliquen el uso de las ciencias ómicas para el estudio de salud, medio ambiente y diversidad enfocados en la generación de datos genómicos y sus análisis a través de técnica bioinformáticas.
- Propuestas enfocadas en el desarrollo y estudio de Infraestructura sostenible y resiliente, ciudades inteligente (*smart cities*), tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas a la ingeniería, gestión de recursos hídricos y energía, materiales avanzados y nanotecnología, transporte sostenible e inteligente, geotecnia y mecánica de suelos, geología ambiental, gestión de riesgos naturales y el desarrollo de algoritmos computacionales que permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad dominicana.

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

1.2. Propuesta de investigación e ciencias humanísticas, ciencias sociales y artes

El monto máximo que podrá ser solicitado para el desarrollo de estas propuestas es de RD\$ 4,000,000.00

Las áreas o campos disciplinarios considerados son:

- Educación, pedagogía y áreas afines
- Ciencias humanísticas y áreas afines
- Ciencias sociales y áreas afines
- Artes y áreas afines

Esta categoría tiene la finalidad de apoyar propuestas de proyectos en las áreas:

- Propuestas que incentiven la transformación de la educación superior, la ciencia y la tecnología; fortalecimiento de la gestión de la educación superior; evaluación de las políticas y estrategias de formación de los docentes; gestión del curricular superior; procesos de transformación en el sistema educativo superior; innovación en las áreas educativas; educación CTIAM (ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas).
- Propuestas en se enfoque en el estudio de la salud mental de los dominicanos, , estudios de trastornos y enfermedades en la población dominicanas, desestigmatización de la salud mental, salud mental de docentes y estudiantes del Sistema Nacional de Educación Superior.

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

- Propuestas que evalúen las tendencias del *nearshoring* a nivel regional, identificación los sectores y las empresas con mayor potencial para reubicarse en el país, análisis las políticas de comercio internacional y los acuerdos comerciales que impactan en la competitividad del país como destino de *nearshoring*, diseño de estrategias y análisis las mejores prácticas internacionales en cadenas de suministro y logística para identificar oportunidades de la República Dominicana como centro logístico regional
- Propuesta de investigación en las áreas de humanidades relacionadas a la ética, epistemología, Historia dominicana, historia del Caribe, arqueología, literatura dominicana, lingüística dominicana, lingüística hispanoamericana, lingüística universal, sociolingüística.
- Propuesta de investigación en las áreas de arte relacionadas artes visuales, música, danza, teatro, patrimonio cultural dominicano.
- Propuesta de investigación en las áreas de ciencias sociales relacionadas a sociología en las áreas dominicana, desarrollo, urbana y de la educación; antropología dominicana, social y cultural; arqueología, demografía filosofía tecnológica e inteligencia artificial.
- Propuesta de investigación en las áreas economía dominicana, economía del desarrollo, economía internacional, finanzas públicas, indicadores de pobreza y prosperidad, impactos económicos de los ODS.
- Propuesta de investigación aplicadas a los estudios de la Ciencia política dominicana, democracia, procesos electorales, partidos políticos, sistemas políticos comparados, relaciones internacionales, impactos de las políticas públicas e impactos de los programas sociales y de distribución de renta.

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

1.3. Propuesta de formación de redes investigadores formadas entre Instituciones de educación Superior y Centros de Investigación.

El monto máximo que podrá ser solicitado para el desarrollo de estas propuestas es de RD\$10,000,000.00.

Esta categoría tiene por objetivo, formar y fortalecer la formación de redes entre los diferentes actores que forman el Sistema Nacional de Investigación e Innovación de República Dominicana. Mediante la colaboración entre investigadores de diferentes instituciones, se busca fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias, impulsando así el desarrollo de innovaciones y la transferencia de tecnología. Esta sinergia permitirá enfocar la investigación en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, vinculándola estrechamente con las necesidades del sector productivo y la sociedad

Las redes solo podrán ser conformadas por universidades y centros de investigación e investigadores residentes en el territorio nacional presenten en las 10 regiones únicas de planificación. Las propuestas deben estar enfocadas en la solución de problemas regionales o provinciales donde tengan presencias las universidades y los Centros de Investigación.

Las redes de regirán bajo la normativa de consorcios, estipulado en el reglamento de FONDOCYT.

Las áreas o campos disciplinarios considerados son:

- Ciencias básicas (biología, química, física, matemática); fronteras, campos emergentes y aplicaciones; investigación en educación científica y tecnológica, y matemática educativa.
- Ciencia sociales y humanísticas.
- Medio ambiente, recursos naturales (conservación de suelo y agua, entre otros); recursos genéticos, prioridad en sistemas marino-costeros;

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

impacto del cambio climático, con prioridad en el Caribe; y bioprospección.

- Salud y biomedicina; priorizando enfermedades infecciosas y crónicas.
- Ciencias agroalimentarias y forestales; biotecnología, suelo, agua, salud animal, salud vegetal, modificaciones biotecnológicas.
- Ciencia y tecnología de materiales, nanociencias, tecnología de software (desarrollo de aplicaciones para empresas, con alto grado de novedad tecnológica), y mecatrónica.
- Todos los campos ingenieriles.
- Educación, pedagogía y áreas afines
- Antropología, filosofía, sociología, psicología e historia
- Demografía, estadística, economía
- Geografías, historia, ciencias políticas

2. Líneas priorizadas transversales a todas las categorías

1. Propuesta que apoyen al desarrollo local, provincial y regional basados en las regiones únicas de planificación planteadas en la ley 345-22, enfocados en problemas y situaciones que afecten a estos territorios nacionales.
2. Propuestas en áreas científico-tecnológicas que apoyen avances de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2030, Plan plurianual del Gobierno Dominicano y la Política Nacional de Innovación 2030.
3. Propuestas de transferencia e innovación tecnológica en empresas, para identificar y atender necesidades, fortalecer la capacidad exportadora, en vinculación con IES y centros de investigación e innovación, y que cuenten con fondos de contrapartidas de parte de las empresas y de potencial en transferencia tecnológica (las empresas emergentes o startups se eximen del requisito de contrapartidas de fondos). Se requiere indicar la línea base en indicadores de innovación y el impacto esperado sobre esos indicadores.

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

4. Propuestas de investigación dentro del concepto de Una Salud o salud planetaria, para fortalecer una visión holística donde converjan de manera interdisciplinaria profesionales de la salud humana, la salud animal, las ciencias biológicas, ambiente, biotecnología, y seguridad y soberanía alimentaria, tecnología de la información, inteligencia artificial, aprendizaje de máquina, aprendizaje profundo y ciencia de datos.
5. Propuestas que mejoren la calidad y la inocuidad de los alimentos producidos para el consumo local y la exportación.
6. Propuesta que aporte a la generación de informaciones genómicas de las especies nativas y endémicas de la fauna y flora de la República Dominicana.
7. Propuestas que apoyen la mejora de la calidad de la educación superior.
8. Propuestas con investigadores noveles con un máximo de 5 años de graduado como doctor o PhD de las áreas de ciencias básicas y aplicadas, ciencias sociales y ciencias humanísticas.

3. Requisitos para participar de la convocatoria.

- La propuesta de investigación debe ser presentada por un investigador principal residente en la República Dominicana.
- El investigador principal y los co-investigadores deben formar parte de la Carrera Nacional de Investigadores (CNI) del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) en las e Adscrito, Adjunto o Titular.
- No podrán presentar propuestas investigadoras que al finalizar esta convocatoria tengan 2 proyectos en ejecución como investigadores principales o participar en 4 proyectos como coinvestigadores al finalizar la convocatoria.

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

- Los proyectos de investigación deberán tener una duración desde 6 hasta 36 meses.
- Los proyectos deberán contar con el aval de una institución de Educación Superior o un Centro de Investigación reconocido por el MESCyT.
- Los proyectos deberán estar alineados a las áreas de experiencia del equipo de investigadores y a las áreas temáticas prioritarias de la convocatoria.
- Los proyectos deberán demostrar viabilidad técnica y financiera.
- Se permite un máximo de dos consultores o asesores por propuesta.
- Los consultores o asesores podrán recibir, como máximo, un 60% del monto total que reciba el investigador principal como honorarios durante la ejecución del proyecto.
- Todas las propuestas deberán integrar como asistentes de investigación estudiantes dominicanos activos de los niveles de grados, posgrados (maestrías y doctorados) en Instituciones de Educación Superior Dominicanas o profesionales con menos de un (1) año de graduación y que residan en territorio nacional.

Mediada transitoria: Informamos que los Investigadores con postulación en proceso de evaluación para entrar a la CNI, podrán someter propuestas bajo las condiciones especificadas a seguir:

Con relación a la convocatoria actual, para la presentación de proyectos de investigación, se aclara que, los investigadores que hayan presentado su postulación a la CNI en la última convocatoria y cuyos expedientes se encuentran actualmente en proceso de evaluación por el jurado, podrán presentar proyectos en esta oportunidad.

Es importante destacar que, la evaluación de estos proyectos, estará sujeta a la aprobación de la entrada de los respectivos investigadores a la CNI. En otras palabras, si un investigador no resulta seleccionado para ingresar a la CNI, su proyecto de investigación presentado en esta convocatoria no será considerado.

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

Esta medida se toma con el objetivo de garantizar la transparencia y equidad en el proceso de evaluación de proyectos. De esta manera, solo se evaluarán los proyectos de aquellos investigadores que hayan cumplido con los requisitos y hayan sido seleccionados para formar parte de la CNI. Se recomienda a los investigadores en proceso de evaluación para la CNI que revisen cuidadosamente las bases de la presente convocatoria y se aseguren de cumplir con todos los requisitos para la presentación de proyectos.

4. Limitaciones de participación en la convocatoria

De conformidad con el Reglamento Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico registre la participación de investigadores e instituciones con las siguientes características:

- Artículo 20-Párrafo V: El personal del MESCyT, no podrá someter propuestas como investigador principal en las convocatorias de FONDOCyT, así como no se permite su participación en calidad de co-investigadores, asesores o servicios contratados en propuestas o proyectos sometidos y aprobado por el FONDOCyT a terceros,
- Artículo 22. No podrán presentar propuestas aquellas instituciones que presenten más de un 50% de sus proyectos vigentes atrasados, así como investigadores principales con informes pendientes de proyectos anteriores, que hayan recibido de parte del Viceministerio de Ciencia y Tecnología más de una notificación de retraso en cuanto a entrega de informes de avance sin respuesta satisfactoria.

5. Contenido de las propuestas presentadas.

De conformidad con el Reglamento Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico, en su artículo 23, las propuestas se presentarán en un

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

documento conciso y preciso, que deberá incluir por lo menos los siguientes elementos:

- A. Introducción con la descripción general del proyecto.
- B. Antecedentes de la investigación.
- C. Marco conceptual, en el que se sitúa el proyecto de investigación.
- D. Planteamiento del problema de investigación con preguntas críticas y formulación de hipótesis a ser sometidas a prueba (si las hubiese).
- E. Justificación, alcance y pertinencia.
- F. Resultados e impactos esperados.
- G. Síntesis metodológica (hipótesis de trabajo, modelos, etc.).
- H. Lugar, facilidades e infraestructura en la que se desarrollará el proyecto.
- I. Literatura citada.
- J. Cronograma general de ejecución.
- K. Formulario de tiempo y esfuerzo.
- L. Presupuesto general con indicación de las contrapartidas, en el formato suministrado por el MESCyT, así como el flujo de caja o plan de desembolsos que corresponda.
- M. Personal involucrado y perfil académico-profesional del mismo, incluyendo los currículos vitae actualizados, con las producciones científicas de los últimos cinco (5) años, de los miembros del equipo investigador.
- N. Organizaciones participantes, nacionales e internacionales. Incluida toda la documentación que respalde el involucramiento y compromiso de las instituciones participantes.

Las instituciones que respaldan las propuestas deberán enviar evidencias de estar al día con sus obligaciones tributarias (DGII) y obligaciones laborales (TSS).

Se les recomienda a los investigadores/as que sometan indicar las regiones en las cuales impactarán sus propuestas de acuerdo con las regiones únicas de planificación planteadas en la ley 345-22.

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

6. Proceso de evaluación de las propuestas

De conformidad con el Reglamento Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico en su título 5 sobre Evaluación y Selección de Propuestas para Financiamiento, se resumen en esta convocatoria los pasos de la evaluación de las propuestas (pasos detallados en el Reglamentos):

Etapa 1: Evaluación de Pertinencia:

- Se verifica si la propuesta se ajusta a las bases de la convocatoria y el reglamento FONDOCYT.
- Debe ser un proyecto de investigación, desarrollo, innovación o una combinación.
- El objeto de investigación debe ser relevante a los criterios establecidos.
- La propuesta debe corresponder a áreas del conocimiento específicas.
- La investigación debe ser novedosa y original.
- No se aceptan repeticiones de investigaciones, salvo para revocar o comprobar resultados.
- No se aceptan propuestas para comprobar fenómenos conocidos.
- No se aceptan propuestas para crear estructuras organizacionales o bases de datos.
- No se aceptan propuestas para crear programas de grado y posgrado.
- No se aceptan propuestas con el único propósito de financiar el pago de los estudios de doctorado.

Etapa 2: Evaluación Editorial:

- Se verifica que el contenido de la propuesta cumpla con los formatos y requisitos.
- Se revisa la calidad editorial de la propuesta (ortografía, coherencia, estilo, extensión).

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

- Se realiza un análisis de similitud para detectar plagio (máximo 20% de similitud).

Etapas 3: Evaluación de Consistencia y Contenido:

- Se evalúan los aspectos científicos y presupuestarios de la propuesta.
- Jurado de esta etapa estará conformado por 50% de evaluadores nacionales y un 50% de evaluadores internacionales.
- Se verifica la consistencia del contenido científico de la propuesta.
- Se evalúa la consistencia del presupuesto y el calendario.

Etapas 4: Evaluación de Categorización:

- Se evalúan los impactos potenciales de la propuesta en diferentes áreas.
- Se evalúa la contribución a la formación de personal especializado.
- Se evalúan las relaciones institucionales involucradas en el proyecto.
- Se evalúa la relevancia para el desarrollo de investigación e innovación.

Etapas 5: Evaluación de Priorización:

- Se priorizan las propuestas recomendadas por el comité de categorización.
- Se toman en cuenta los lineamientos del artículo 45 del reglamento, la disponibilidad presupuestaria y las líneas priorizadas en la convocatoria.
- Se selecciona la lista de propuestas recomendadas para financiamiento.

Etapas 6: Selección de las propuestas a ser financiadas:

- El Ministro(a) de Educación, Ciencia y Tecnología tiene la potestad final de aprobar las propuestas recomendadas por los comités de categorización y priorización.
- La decisión final es inapelable.

Etapas 7: Reunión con las instituciones:

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

- Luego de la selección, se realiza una reunión para entregar las evaluaciones y comentarios a las instituciones.

7. Temporalidad de la convocatoria y recepción de las propuestas

Esta convocatoria queda abierta a partir de la fecha de su publicación, y se extiende hasta el lunes 30 de septiembre a las 11:59 pm, cuando cerrará la plataforma automáticamente.

Habrà una fase de orientación, mediante talleres virtuales, los cuales serán realizados en las siguientes fechas: **19 de julio, 25 de julio y 30 julio 2024**, para gestores e investigadores en IES y centros de investigación, sobre uso de la nueva “Plataforma Digital para Gestión de Proyectos FONDOCYT”, a través de la cual se hará el proceso de recepción de propuestas.

Las propuestas de investigación solo serán recibidas a través de plataforma FONDOCYT (no se reciben documentos en físico o vía correo electrónico), a través del enlace <https://proyectosfondocyt.mescyt.gob.do> que permite el acceso a la plataforma, utilizando una dirección de correo electrónico y siguiendo los pasos que se indiquen.

La normativa que rige este proceso está recogida en el Reglamento del FONDOCYT, disponible en el siguiente enlace>>>> [Reglamento FONDOCYT](#).

Para orientación o información adicional, llamar de 8:00 am a 4:00 pm en horario de oficina, al: **809-731-1100 exts. 4546 y 6013**

Convocatoria Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT-2024)

Dr. Franklin García Fermín
Ministro